

Alcaldía Municipal de Bayamón

El Lunes 23 del actual, tendrá lugar a la una de su tarde en la sala de esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva nombrada al efecto y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en tercera subasta, el arbitrio del consumo de carnes frescas y harinas de trigo en este término municipal correspondiente al corriente año económico de 1897 á 98 por no haber tenido efecto la primera y segunda subasta por falta de licitadores, cuyos tipos señalados por cada concepto á continuación se expresan.

	Pesos.
Arbitrios.	
Por el de consumo de carnes.....	6220
Por el de harinas de trigo.....	7200
Total.....	13420

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Bayamón, 14 de Agosto de 1897.—El Alcalde, José Alonso. [1537] 3-1

Alcaldía Municipal de Ciales

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Juan Mauriño Vilá en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes embargados consistentes en 83 cuerdas de terrenos con algunas plantaciones de café, guineo, monte y malezas, tasadas á cinco pesos cada cuerda y ascendente á 415 pesos todo el predio; dicho terreno radica en el barrio de Toronegro de este término, señalándose para el acto del remate el día 25 del corriente Agosto á las dos de la tarde en el salón de la Casa Consistorial ante la Junta respectiva; advirtiéndose no se admitirán proposiciones que no cubra el precio de tasación, cuya suma se depositará en la mesa de la Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento de licitadores.

Ciales, 10 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Juan Vicena. [1536] 3-1

Alcaldía Municipal de Manatí

Desde hoy, y por el término de ocho días, queda expuesto al público el reparto territorial que ha de regir durante el año económico de 1897 á 98.

Los contribuyentes que se consideren agraviados y hubieren llenado previamente los requisitos que determina el artículo 11 del Reglamento respectivo, pueden presentar sus reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo ante dicho, trascurrido el cual no serán admitidas.

Los Alcaldes de barrio que reciban el presente anuncio, lo harán circular entre sus vecinos contribuyentes, devolviéndolo con constancia de las notificaciones practicadas.

Lo que se hace público para conocimiento general. Manatí, 14 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Juan Simó. [1530] 3-2

En audiencia de este día se me ha presentado el vecino de esta localidad Don José María Rosa, manifestándome que se le ha extraviado la matrícula número 556, expedida por esta Alcaldía en 27 de Septiembre de 1894, correspondiente á una cabeza de ganado caballar del género hembra, color ruco negro y con un lucero.

Lo que se hace público para que quede nula dicha matrícula, por haberse expedido nueva.

Manatí, 14 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Juan Simó. [1534] 3-2

Alcaldía Municipal de Añasco

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivo el débito por repartimiento municipal, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

Barrio del Cagnabo.

Rita Rodríguez, diez y seis cuerdas de terrenos á pasto, en su mayor parte de cerro, colindante por el Poniente con Juan Angel Rodríguez; Saliente una quebrada y terrenos que pertenecían á Joaquín Rodríguez; Norte Rosa Rufina Rodríguez y Sud Juan E. Rodríguez, tasado en 64 pesos.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 3 de Septiembre próximo, y no se admitirá proposición que no cubra la tasación, siendo de cuenta del rematista el gasto de escritura y se hace público para general conocimiento.

Añasco, 3 de Agosto de 1897.—El Comisionado, Pedro J. Alvarez.—Vº Bº—El Alcalde, Sanchez. [1470] 3-3

Habiéndoseme presentado hoy el vecino Don Florencio Gaztambide, con un escrito manifestándome habersele extraviado la matrícula número 5028 expedida por esta Alcaldía en 29 de Noviembre de 1895 y solicitando se le expida un duplicado por serle de urgente necesidad dicho documento se le fué expedido al número 6362.

Y á fin de que quede nula y sin ningún valor

dicha matrícula número 5028, lo hago público para general conocimiento.

Añasco, 13 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Ramón Sanchez. [1533] 3-1

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao

Don José Paredes, en nombre y representación de su Sr. padre Don Elizardo, ausente hoy en la Península, me dá parte de que en la noche del día 10 del corriente mes le han sido sustraído de sus fincas barrio de Candelero-arriba, de esta jurisdicción, dos caballos de la propiedad de su Sr. padre, cuyas señas son las siguientes: Un caballo color zaino oscuro mosqueado de 16 años de edad, careto, crines negras, patas blancas, la delantera izquierda negra, castrado y marcado con la inicial Y. Otro zaino de tres años, lucerito, un lunar en el hocico, las dos patas traseras blancas casi negras, marcado con la inicial Y.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento, á fin de que el que encuentre dichos animales los ponga á disposición de su dueño.

Humacao, 13 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Carrera. [1540] 3-1

Alcaldía Municipal de Juncos

Al público.—Acordado por este Ayuntamiento el cobro del primer tercio del reparto vecinal del corriente ejercicio con sujeción al del año anterior y á reserva de la liquidación que debe hacerse al ser aprobado aquél, para poder atender á las obligaciones del presupuesto; se avisa á todos los Sres. contribuyentes á fin de que se sirvan concurrir á satisfacer las cuotas que les correspondan dentro del término de quinto día, pasado el cual se procederá á hacerlas efectivas por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Juncos, 12 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Teodomiro Delfaus. [1542] 3-2

Desde esta fecha y por el término de quince días queda expuesto al público el proyecto de presupuesto extraordinario para el ejercicio corriente de 1897 á 98 con la censura del Síndico.

Lo que se hace público para general conocimiento. Juncos, 9 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Teodomiro Delfaus. [1542] 3-2

Alcaldía Municipal de San Sebastian

Desde esta fecha y por el término de ocho días, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto gremial de consumos, formado para el corriente ejercicio de 1897 á 98, por los Sres. Síndicos, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 213 y siguientes del Reglamento de 16 de Junio de 1885.

Lo que se hace público para que los contribuyentes que quieran examinarlo y hacer alguna reclamación, puedan hacerlo en el plazo referido.

San Sebastian, 13 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Jacinto Rodon. [1532] 3-2

Alcaldía Municipal de Toa-baja

Desde esta fecha y por el término de ocho días, se deja nuevamente al público el reparto territorial del corriente ejercicio, con las modificaciones dispuestas por la Administración Central de Contribuciones y Rentas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Toa-baja, 13 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Gerardo Puig. [1531] 3-2

Alcaldía Municipal de Lajas

Desde esta fecha y por el término de quince días, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario municipal formado por la Comisión respectiva para regir en el actual año económico de 1897 á 98.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que puedan examinar dicho documento los vecinos que deseen hacerlo.

Lajas, 14 de Agosto de 1897.—El Alcalde, F. Valdés. [1545] 3-2

De orden del Sr. Alcalde ha sido depositado en poder del vecino Don Vicente Ferrer, por haber aparecido en la finca de este Sr., un caballo zaino oscuro, aizada 1 metro 25 centímetros, como de cinco años de edad, peios blancos en el cuerpo, cabos negros, crines escasas, y paso tranqueado.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que la persona que se considere con derecho á dicho animal, presente en esta Alcaldía, en el término de dos meses contados desde esta fecha, los documentos de propiedad, y el pago de los gastos originados hasta el día de la entrega, pues pasado el expresado plazo se procederá á lo que las disposiciones vigentes disponen, referentes á animales mostrencos.

Lajas, Agosto 2 de 1897.—El Secretario, Leoncio Portela.—Vº Bº—El Alcalde, F. Valdés. [1451] 3-3

Alcaldía Municipal de Comerío

No habiendo acudido los Sres. contribuyentes vecinos de este término municipal, á la citación que se les hiciera, para el nombramiento de Síndicos, que han de

formar el repartimiento general para el año económico de 1897 á 98; se les convoca por segunda vez, á fin de que concurren á los salones de esta Casa Consistorial el día 18 del actual á la una de su tarde, encareciéndoles su asistencia.

Lo que se hace público para general conocimiento. Comerío, 11 de Agosto de 1897.—El Alcalde accidental, José A. Santiago. [1543] 3-1

En cumplimiento á lo ordenado por el artículo 71 de la Ley municipal vigente se hace saber al público por medio del presente anuncio el resultado del sorteo para asociados de la Junta municipal de este término para el corriente ejercicio, es como sigue:

1ª Sección—Agrícola—Don Pablo José Rivera, Don Faustino Rodríguez, Don Tomás Sanchez, Don Juan Ayala, Don Pedro Cobián, Don Marcos Merced.

2ª Sección—Urbana—Don Ramón Miranda, Don Juan de Dios Reyes, Don Ramón Velez.

3ª Sección—Pecuaría—Don Guadalupe Cruz, Don Robustino Reyes.

4ª Sección—Industria y Comercio—Don Vidal Perez, Don Eduvigis Nieves.

Comerío, 12 de Agosto de 1897.—El Alcalde accidental, José A. Santiago. [1529] 3-1

Alcaldía Municipal de Camuy

El Ayuntamiento ha acordado señalar el día 19 del actual y horas que se expresan, para que tenga efecto el remate de los servicios y arbitrios siguientes:

Medicinas á enfermos pobres, á las 9 de la mañana.

Alumbrado público, á las 10 de la idem.

Bagajes, á las 11 de la idem.

Arbitrios.

Matanza de reses al 10 por 100, á la una de la tarde.

Matriculas de ganado, á las 2 de la idem.

Certificaciones, á las 3 de la idem.

Depósito ó corralón municipal, á las 4 de la idem.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan en Secretaría á disposición de las personas que interesen examinarlos.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Camuy, 9 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Rodríguez. [1511] 3-3

Alcaldía Municipal de Guayama

En el sorteo de Vocales ó asociados que han de constituir la Junta municipal durante el año económico de 1897 á 98, verificado por este Ayuntamiento en el día de hoy á las cuatro de su tarde entre los individuos de cada una de las Secciones formadas al efecto, han resultado elegidos para desempeñar aquel cargo, los Sres. que á continuación se expresan:

1ª Sección—Don José Ornet 2º, Don Bernardo Ferrer, Don Miguel Gonzalez, Don José Idam Ortiz, Don José Belén Rivera, Don Manuel Santisteban, Don Juan Mª Vazquez, Don Manuel Naveira.

2ª Sección—Don Francisco Zenón Bericochea, Don Fabriciano Cuevas Sotillo.

3ª Sección—Don Francisco Lopez Ouret, Don Juan del O. Morales.

4ª Sección—Don Agustin Santisteban, Don Francisco Aparicio.

5ª Sección—Don Ramón Martinez Trigo, Don Gregorio Delgado.

6ª Sección—Don Julio S. Bruno, Don Guillermo Alvarez.

Guayama, 11 de Agosto de 1897.—El Alcalde, V. Cautiño. [1544] 3-1

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas

El Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de Julio último, acordó anunciar una tercera y última subasta para el remate de los servicios y arbitrios para el ejercicio de 1897 á 98, bajo los mismos tipos y condiciones que las primeras, el día 20 de Agosto corriente ante la Comisión respectiva.

Servicios. Pesos.

Alumbrado público, á la una de la tarde..... 400

Arbitrios.

Producto de 10 por 100 sobre reses y cerdos que se benefician, una y media tarde..... 1500

Matriculas de ganado, dos tarde..... 50

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto para que puedan ser examinados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Aguas-buenas, 7 de Agosto de 1897.—El Secretario, Pascual De gado.—Vº Bº—El Alcalde, José Martínez. [1542] 3-2

Diputación Provincial

SERVICIO DE GOBERNACION Y FOMENTO

Un folleto, 25 centavos. De venta en la Imprenta del Gobierno.